



Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2

AVISO No. 046

RESOLUCIÓN No. 258

FECHA: 23-09-2024

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 258 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS S.A.S	Identificada con el Nit No. 901.269.058-0

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 258 del 23 de septiembre de 2024, con destino a:

CODIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0103000007450001000000000	C 18 22 72 BR GAITAN	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS S.A.S

Del barrio Gaitán, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código catastral No. 0103000007450001000000000, englobados según la RESOLUCIÓN NRO: CUC-003814-2023 FECHA 08/11/2023, emitida por LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO del Municipio de Cúcuta.

PARAFAZO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la RESOLUCION NRO: CUC-003814-2023 DE FECHA 08/11/2023 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
0103000007450001000000000	390	0	3900	1,26	1,00	1,17	0,510	0,8310132	\$ 952.773	\$ 57.326.000,00

	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02 Fecha: 27/12/2024
Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del englobe según RESOLUCIÓN NRO: CUC-003814-2023 FECHA 08/11/2023, emitida por SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO, del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias de 2025 a 2027, a un interés de financiamiento del 9,84%.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la Inscripción de la presente resolución, en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
01030000074500010000000000	260-354405	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS S.A.S

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 del 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes.

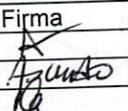
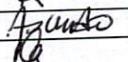
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS S.A.S	901.269.058-0

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 29 JUL 2025 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 04 AGO 2025, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Asesora	
Revisó	Contratista	
Proyectó	Contratista	
Archívese en		
10800.63.38		